

EX-2022-00097061- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 10 de marzo de 2022

VISTO:

El **EX-2022-00097061--UNC-ME#FCC** por el cual la agente Nodocente María Belén Schiavi, Leg.47.383, solicita su traslado de área.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la incompatibilidad manifestada por la agente en continuar en su área de trabajo dada su inscripción en el Profesorado de Comunicación Social, situación que le impide desarrollar sus funciones no docentes en el área de enseñanza durante ese período.

Que la Esp. Schiavi revista en la planta Nodocente de esta dependencia en un cargo Categoría Seis (6) del Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666) y se desempeña en la Secretaría Académica conforme Res. Decanal N° 249/2021.

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional ha tomado la debida intervención en las presentes actuaciones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la agente María Belén Schiavi, Leg.47.383, y en consecuencia, disponer su traslado para cumplir funciones en el Área de Doctorado en Comunicación Social dependiente de la Secretaría de Postgrado a partir del 1º de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese, notifique. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión -Área de Personal y Sueldos-, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Postgrado para su conocimiento. Oportunamente, archívese.



Dra. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 127